



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 14-08-2018 04:33:24

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE9975 O 1 Fol:1 Anex:0

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General//HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/LUZMARINA GORDILLO ARMANDO C
ASUNTO: Asunto: PROPOSICION 424 DEL 21 DE JULIO DE 2018
OBS: Obs.:

Bogotá D.C. Agosto 2018
GJ/2018

Honorables Concejales
LUZ MARINA GORDILLO
ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
MARÍA VICTORIA VARGAS
JORGE DURÁN SILVA
GERMÁN GARCÍA MAYA
ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMO
Calle 36 No 28A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 424 del 21 de Julio de 2018

Tema: Programa y Proyectos para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.

Honorables Concejales,

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC tiene como misión garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y el apoyo a las organizaciones sociales de Bogotá, mediante procesos de formación, fortalecimiento y promoción de derechos y deberes en el marco de la participación. Para esto, se promueven nuevos liderazgos colectivos, se apoya la formulación y la deliberación en temas públicos y se impulsa la incidencia directa en los asuntos relevantes de la ciudad, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación entre dichas organizaciones.

1

El IDPAC implementa la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones, Procesos y Espacios de Participación Ciudadana con el propósito de realizar una intervención concertada, planeada y coordinada con enfoque en el desarrollo de capacidades organizativas para la participación. En este marco, la Gerencia de Juventud trabaja en el fortalecimiento de los procesos organizativos y asociativos de los jóvenes para el posicionamiento de los asuntos relacionados con ellos, como una prioridad de la agenda pública de la ciudad, que permita mejorar y modernizar la participación ciudadana juvenil en los escenarios de toma de decisiones públicas, basados en un modelo de corresponsabilidad con una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas a través de los tres componentes mencionados:

1. **Formación:** espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas que fomenten una participación incidente con la vinculación de las organizaciones a procesos de capacitación en temas estratégicos. Los espacios formativos se realizan a través de talleres, foros, conferencias, cursos cortos y de larga duración, entre otros, en articulación con la Gerencia de Escuela del IDPAC.
2. **Fortalecimiento:** asesoría y acompañamiento técnico en la construcción participativa de planes de acción, de gestión, autogestión y de comunicaciones de acuerdo con las necesidades de las organizaciones. De igual manera, se brinda apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

NIO
ANDO GI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

iniciativas transformadoras y de proyectos sociales con impacto local y distrital. También, se realiza acompañamiento técnico en instancias poblacionales (Consejos Locales, Consejos Consultivos y Mesas) liderados por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento. En estas líneas se realizan convocatorias con fondos concursables para fortalecer los proyectos juveniles.

- 3. Promoción:** asesoría para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, (acciones afirmativas y campañas). Se brindan asesorías para la construcción participativa de planes de incidencia y el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras, liderado por los referentes de la Subdirección de Fortalecimiento con la asesoría de las diferentes oficinas del IDPAC (Comunicaciones, Proyectos, entre otras).

En lo relacionado con la Proposición 424 de 2018, en concordancia con el Decreto 2010 de 2018 "Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones" el IDPAC como miembro del mismo, contribuye con la implementación del Plan de Acción de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención a la Vinculación de la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. 2011-2021, con el apoyo en la construcción de los documentos técnicos para su implementación, la difusión de los servicios y la oferta institucional a través de espacios de diálogo y reflexión sobre temáticas claves para la construcción de ciudadanía con acciones que promueven la participación incidente de las organizaciones sociales que trabajan en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier solicitud adicional.

Reciba un cordial saludo,

2


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Carmen Derly Méndez Buitrago / Profesional Gerencia de Juventud – IDPAC *omb*

Julián Armando Díaz Salamanca / Profesional Gerencia de Juventud – IDPAC *ed*

Revisó: John Franklin Pardo Sánchez / Gerente de Juventud – IDPAC

Aprobó: Verónica Basto Méndez / Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social – IDPAC (E)